

RE: OTROS ASUNTOS RV: NOTIFICACION APERTURA LIQUIDACION 2016-00105

dsia_manizales_recaudoycobr <dsia_manizales_recaudoycobr@dian.gov.co>

Miércoles 24/02/2021 8:19 AM

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Caldas - Anserma <j01cctoanserma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Nelly Argenis Garcia Espinosa <ngarciae@dian.gov.co>

Cordial saludo;

En atención a lo solicitado en este correo nos permitimos informar que, revisados nuestros sistemas de información, el(los) contribuyente(s) relacionado(s) en él, NO LE(S) FIGURA(N) PROCESO(S) DE COBRO, en esta Dirección Seccional. Ello, sin perjuicio del cobro administrativo de las obligaciones insolutas que se encuentren posteriormente o que surjan como resultado de investigaciones de carácter tributario o aduanero, adelantadas por la Dirección Seccional competente. NO se verifica el sistema de Obligación Financiera por tratarse de un aplicativo de consulta nacional.

Hasta otra oportunidad, Cordialmente,

FRIDMAN HERNANDO SANCHEZ NIETO

fsanchezn@dian.gov.co

Gestor II

División de Gestión de Recaudo y Cobranzas - G.I.T. Cobranzas Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Manizales

Tel: 8844751 extensión 105031

CALLE 62 NRO 23 C 10

De: Juzgado 01 Civil Circuito - Caldas - Anserma [mailto:j01cctoanserma@cendoj.ramajudicial.gov.co]

Enviado el: viernes, 19 de febrero de 2021 2:00 p. m.

Para: dsia_manizales_recaudoycobr <dsia_manizales_recaudoycobr@dian.gov.co>

Asunto: RE: OTROS ASUNTOS RV: NOTIFICACION APERTURA LIQUIDACION 2016-00105

Buenas tardes en atención a su solicitud le informo que el número de cédula del demandado es CE 394.070

ATT

MARIA DALMERY CAÑAVERAL LOAIZA

ESCRIBIENTE

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANSERMA CALDAS

Teléfonos de contacto: 316-6814370 - 311-3005889 - 317-7864574

Horario de atención de lunes a viernes de 8:00 am a 12:30 pm y de 1:30 pm a 5:00 pm

Correo electrónico: j01cctoanserma@cendoj.ramajudicial.gov.co

Recuerda el estado de tus procesos debe ser consultado en el siguiente link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-del-circuito-de-anserma/47>

De: dsia_manizales_recaudoycobr <dsia_manizales_recaudoycobr@dian.gov.co>

Enviado: viernes, 19 de febrero de 2021 12:00 p. m.

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Caldas - Anserma <j01cctoanserma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: OTROS ASUNTOS RV: NOTIFICACION APERTURA LIQUIDACION 2016-00105

Buenos días

Por favor informar el número de identificación del demandado

Gracias

De: Fridman Hernando Sanchez Nieto

Enviado el: miércoles, 17 de febrero de 2021 8:11 a. m.

Para: dsia_manizales_recaudoycobr <dsia_manizales_recaudoycobr@dian.gov.co>

Asunto: RV: OTROS ASUNTOS RV: NOTIFICACION APERTURA LIQUIDACION 2016-00105

De: Luis Darience Garcia Pelaez

Enviado el: martes, 16 de febrero de 2021 4:39 p. m.

Para: Fridman Hernando Sanchez Nieto <fsanchezn@dian.gov.co>

Asunto: RV: OTROS ASUNTOS RV: NOTIFICACION APERTURA LIQUIDACION 2016-00105

Fridman buenas tardes, por favor revisar si existe algun proceso e informarle al funcionario segun el caso, sino, responder en tal sentido.

Luis Darience Garcia.

De: notificacionesjudicialesdian <notificacionesjudicialesdian@dian.gov.co>

Enviado: martes, 16 de febrero de 2021 6:51

Para: Nelly Argenis Garcia Espinosa <ngarciae@dian.gov.co>; Luis Darience Garcia Pelaez <lgarciap@dian.gov.co>

Asunto: OTROS ASUNTOS RV: NOTIFICACION APERTURA LIQUIDACION 2016-00105

Bogotá, D.C.

IMPORTANCIA ALTA

Doctora

NELLY ARGENIS GARCIA ESPINOSA

Directora Seccional de Impuestos y Aduanas de Manizales

Ciudad

Doctor
LUIS DARIENCE GARCIA PELAEZ
Jefe de la División de Recaudo y Cobranzas
Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Manizales
Ciudad

Cordial Saludo,

En cumplimiento a reunión sostenida el día 2/12/2019 con la Subdirección de Gestión de Recaudo y Cobranzas y Dirección de Gestión Jurídica. Se remite para su trámite correo electrónico recibido a este buzón.

Agradecemos dar respuesta directamente al solicitante, SIN copia a este Buzón.

Cordialmente,

Buzón Notificaciones Judiciales – DIAN

Subdirección de Gestión de Representación Externa

Dirección de Gestión Jurídica - Nivel Central

[Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia - DIAN](#)

Carrera 8 N° 6C - 38 Piso 4° - Edificio San Agustín - Bogotá D.C. - Colombia - Sur América

E-mail: notificacionesjudicialesdian@dian.gov.co



De: Juzgado 01 Civil Circuito - Caldas - Anserma <j01cctoanserma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado el: viernes, 12 de febrero de 2021 9:45 a. m.

Para: notificacionesjudicialesdian <notificacionesjudicialesdian@dian.gov.co>

Asunto: NOTIFICACION APERTURA LIQUIDACION 2016-00105

buen dia por medio del presente le notifico el auto emitido en el proceso de l asunto, para lo de su competencia.

"...En virtud de la ubicación de los bienes, los cuales define el domicilio de la sociedad, se dispone OFICIAR a los jueces de este circuito judicial, el cual comprende los municipios de Belalcázar, San José, Viterbo, Risaralda y Anserma, así como a los alcaldes municipales de los mismos municipios en calidad de funcionarios que pueden conocer de los procesos de jurisdicción coactiva y a la DIAN, con el fin de que se abstengan de adelantar o continuar procesos ejecutivos en contra de la sociedad; con la advertencia que los procesos ejecutivos en su contra, así como las medidas

cautelares decretadas y practicadas en ellos, quedarán a órdenes de este juzgado por ser el que conoce de la liquidación. Por lo tanto, de manera inmediata deberán proceder a su remisión e incorporación. –Art. 529 –7 del C.G.P.."

*ATENTAMENTE
MIRYAM VELEZ MARIN
CITADORA*

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANSERMA CALDAS

Teléfonos de contacto: 316-6814370 - 311-3005889 - 317-7864574

Horario de atención de lunes a viernes de 8:00 am a 12:30 pm y de 1:30 pm a 5:00 pm

Correo electrónico: j01cctoanserma@cendoj.ramajudicial.gov.co

Recuerda el estado de tus procesos debe ser consultado en el siguiente link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-del-circuito-de-anserma/47>

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital. “La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN está comprometida con el Tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Consulte la Política de Tratamiento de Datos Personales en: www.dian.gov.co., donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Atenderemos todas las observaciones, consultas o reclamos en los canales de PQRS habilitados, contenidos en la Política de Tratamiento de Información de la DIAN. Si no desea recibir más comunicaciones por favor eleve su solicitud en los citados canales”

“La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN está comprometida con el Tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Consulte la Política de Tratamiento de Datos Personales en: www.dian.gov.co., donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Atenderemos todas las observaciones, consultas o reclamos en los canales de PQRS habilitados, contenidos en la Política de Tratamiento de Información de la DIAN. Si no desea recibir más comunicaciones por favor eleve su solicitud en los citados canales”

“La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN está comprometida con el Tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Consulte la Política de Tratamiento de Datos Personales en: www.dian.gov.co., donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Atenderemos todas las observaciones, consultas o reclamos en los canales de PQRS habilitados, contenidos en la Política de Tratamiento de Información de la DIAN. Si no desea recibir más comunicaciones por favor eleve su solicitud en los citados canales”

“La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN está comprometida con el Tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Consulte la Política de Tratamiento de Datos Personales en: www.dian.gov.co., donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Atenderemos todas las observaciones, consultas o reclamos en los canales de PQRS habilitados, contenidos en la Política de Tratamiento de Información de la DIAN. Si no desea recibir más comunicaciones por favor eleve su solicitud en los citados canales”

“La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN está comprometida con el Tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Consulte la Política de Tratamiento de Datos Personales en: www.dian.gov.co., donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Atenderemos todas las observaciones, consultas o reclamos en los canales de PQRS habilitados, contenidos en la Política de Tratamiento de Información de la DIAN. Si no desea recibir más comunicaciones por favor eleve su solicitud en los citados canales”

“La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN está comprometida con el Tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Consulte la Política de Tratamiento de Datos Personales en: www.dian.gov.co., donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Atenderemos todas las observaciones, consultas o reclamos en los canales de PQRS habilitados, contenidos en la Política de Tratamiento de Información de la DIAN. Si no desea recibir más comunicaciones por favor eleve su solicitud en los citados canales”

“La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN está comprometida con el Tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Consulte la Política de Tratamiento de Datos Personales en: www.dian.gov.co., donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Atenderemos todas las observaciones, consultas o reclamos en los canales de PQRS habilitados, contenidos en la Política de Tratamiento de Información de la DIAN. Si no desea recibir más comunicaciones por favor eleve su solicitud en los citados canales”